

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 y D.S. Nº 075-2008-PCM)

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO REQUERIDO

1. REFERENCIA

PROCESO CAS Nº 0012-2011-GORE-ICA.

2. ORGANO CONVOCANTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META : 0144.

4. DENOMINACION DEL SERVICIO A PRESTAR

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES.

5. REQUISITOS

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
- Experiencia Profesional 4 años mínima en instituciones públicas y/o privadas.
- Conocimientos en programas masivos de formalización.
- Experiencia en asesoría comunicacional y estrategias en comunicación.
- Experiencia como promotor/ Facilitador.
- Capacitación en procedimientos registrales.

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Dirigir, coordinar las actividades de difusión en el ámbito regional, en materia de la formalización de predios rurales.
- Elaboración de planes de comunicaciones con perspectiva al posicionamiento institucional (local y regional).
- Desarrollar estrategias comunicacionales para capacitaciones orientadas a la formalización y saneamiento.
- Elaboración de materiales, mensajes o piezas de comunicación masivas, como: trípticos, folletos, banners, periódico mural, mensajes radiales, notas de prensa, campañas informativas, exposiciones power point, charlas, perifoneo.
- Identificación y coordinación con medios de comunicación de la región Ica para difundir las actividades de la institución.
- Brindar asesoría a la dirección en imagen institucional, conducción y dirección de eventos protocolares.
- Llevar un registro fotográfico-fílmico de las actividades y eventos realizados.
- Disponibilidad para desplazarse dentro de la región Ica.
- Otras funciones que asigne la Dirección.

7. PERIODO/PLAZO DE LA PRESTACION

A partir de la fecha de suscripción del Contrato CAS, hasta Diciembre de 2011



8. RETRIBUCION PROPUESTA

UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES. S/. 1200.00

El monto indicado incluye los correspondientes impuestos y retenciones de ley.

Ica, junio de 2011.

